

RECTIFICACIONES

Rectificación al Reglamento (CE) n° 338/97 del Consejo, de 9 de diciembre de 1996, relativo a la protección de especies de la fauna y flora silvestres mediante el control de su comercio

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas L 61 de 3 de marzo de 1997)

En la página 3, artículo 2, letra t) tercera línea:

en lugar de: «derivado de éstos o no contenido en otros productos»,

léase: «derivado de éstos, esté o no contenido en otros productos».

En la página 10, artículo 11, apartado 2, letra a), sexta línea:

en lugar de: «determina que se expidió en la falsa creencia»,

léase: «determina que se expidió en la falsa creencia».

En la página 11, artículo 13, apartado 3, letra b), séptima línea:

en lugar de: «para autenticar»,

léase: «para autenticar».

En la página 12, artículo 15, apartado 6, primera línea:

en lugar de: «6. De conformidad con la Directiva»,

léase: «6. Sin perjuicio de la Directiva».

Rectificación al Reglamento (CE) n° 1950/97 del Consejo, de 6 de octubre de 1997, por el que se establece un derecho antidumping definitivo sobre las importaciones de sacos y bolsas de polietileno o polipropileno originarias de la India, de Indonesia y de Tailandia y por el que se percibe definitivamente el derecho provisional impuesto

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas L 276 de 9 de octubre de 1997)

En la página 7, en el artículo 1, en el apartado 1, en la quinta línea:

en lugar de: «de peso por m² o igual a 120 g y originarios...»,

léase: «de peso por m² inferior o igual a 120 g y originarios...».

Rectificación a la Directiva 66/401/CEE del Consejo, de 14 de junio de 1966, relativa a la comercialización de las semillas de plantas forrajeras

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas 125 de 11 de julio de 1966)

En la página 2302/66, el artículo 5 se sustituirá por el texto siguiente:

«Artículo 5

Los Estados miembros podrán, para su propia producción, fijar, en lo que se refiere a las condiciones previstas en los anexos I y II, condiciones suplementarias o más rigurosas para la certificación, así como para el examen de las semillas comerciales.»
